

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 33 DEL 2026

<u> X </u> CONTRATO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	N°:	33	AÑO:	2026
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FONVIHUILA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CAROLINA SANDINO PUENTES		
	NIT O CC:	36.302.873 de Neiva, Huila		
	DIRECCIÓN:	Cra 52 No. 6-00	TEL:	3183491575
	CIUDAD:	Neiva		
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión de la Oficina de Gestión Social y Atención al Ciudadano del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA, mediante el desarrollo de actividades relacionadas con la planeación, coordinación y ejecución de las convocatorias para la selección de beneficiarios de los proyectos de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, así como el acompañamiento técnico, administrativo y social a los procesos de estructuración, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los diferentes programas y proyectos que adelante la entidad.			
VALOR DEL CONTRATO:	\$23.666.667.°°			
	Valor en Letras: Veintitres Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Mcte			
APORTANTE O CONVINIENTE:	No Aplica			
	Valor en Letras:			
	No Aplica			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) meses y Veintidos (22) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2026.			
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	No Aplica	N° Póliza:	No Aplica	
		Aseguradora:	No Aplica	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS	N/A			

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de Fonvihuala de la Gobernación del Huila, se reunieron **CAROLINA SANDINO PUENTES** en calidad de Contratista, el Ingeniero **LEANDRO CORDOBA GONZALEZ** como Director General y

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 33 DEL 2026

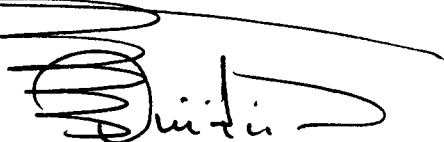
MAGDA JIMENA RAMOS ARAUJO, Profesional Universitario de la Oficina de Gestion Social y Servicio al Ciudadano como supervisor del contrato con el fin de iniciar la ejecución del mencionado contrato.

10 de agosto de 2026

Se advierte en la presente acta que previo al inicio de la ejecución del Contrato se cuenta con los estudios previos y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar.

Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, 10 de agosto de 2026.

Por FONVIVULA



LEANDRO CORDOBA GONZALEZ
Director General

El CONTRATISTA


CAROLINA SANDINO PUENTES
C.C. 36.302.873 de Neiva, Huila
Contratista



MAGDA JIMENA RAMOS ARAUJO
Profesional Universitario Oficina de Gestion Social y Servicio al Ciudadano
Supervisor

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIVULA

NIT: 900.094.866 - 9

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina, Bloque 2, Piso 2; Neiva – Huila - Colombia;

PBX: 8671300 Ext. 1221

www.fonvihuil.gov.co;

E-mail: director.fonvihuil.gov.co

PR-GC-PA